



RESOLUCIÓN N° 28/22

ACTA N° 10/22.

Municipio 18 de Mayo, Lunes 07 de Marzo de 2022.

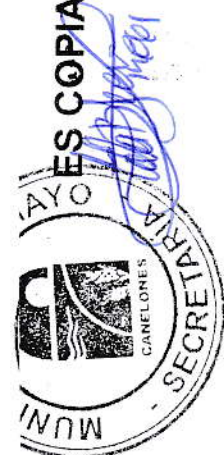
VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

NICOLAS LEDESMA BARRIENTOS	Limpieza Predio	\$40.000,00
	Total	\$40.000,00
BREGU SRL	100 Litros de Nafta	\$8.000,00
	100 Litros de Gasoil	\$6.000,00
	Total	\$14.000,00
PONS RODRÍGUEZ JUAN PABLO	20 Servicios de Barométrica	\$26.840,00
	Total	\$26.840,00
REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola).	\$50.000,00
	Total	\$50.000,00
AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones"	\$29.000,00
	Total	\$29.000,00
Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 23833 a CYAI LTDA. (\$ 47.146,00) Banco ITAU	\$67,86
	Total	\$67,86

ES COPIA FIEL



CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de **\$ 40.000,00** (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluido, a la Firma "NICOLÁS LEDESMA BARRIENTOS", Rut N° 150450360019, por concepto de:

Limpieza Predios	Rubro Presupuestal 5279	Literal C "Proyecto Asociativo"
------------------	-------------------------------	------------------------------------

2- Autorizar el gasto de **\$ 14.000,00** (pesos uruguayos catorce mil) IVA incluido, a la Firma "BREGU SRL", Rut N° 214685780018, por concepto de la compra de:

100 Litros de Nafta 100 Litros de Gasoil	Rubro Presupuestal 5141	Literal C "Proyecto Asociativo"
---	-------------------------------	------------------------------------

3- Autorizar el gasto de **\$ 26.840,00** (pesos uruguayos veintiseis mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, a la Firma "PONS RODRÍGUEZ JUAN PABLO" Rut N° 020222010015, por concepto de:

20 Servicios de Barométrica	Rubro Presupuestal 5279	Literal C "Proyecto Asociativo"
-----------------------------	-------------------------------	------------------------------------

4- Autorizar el gasto de **\$ 50.000,00** (pesos uruguayos cincuenta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso y Pulpa Bondiola)	Rubro Presupuestal 5111	Literal C "Proyecto Asociativo"
---	-------------------------------	------------------------------------



5- Autorizar el gasto de \$ 29.000,00 (pesos uruguayos veintinueve mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones" (Marcelo Palles)	Rubro Presupuestal 5285	Literal D "Proyecto Social"
--	-------------------------	-----------------------------

6- Autorizar el gasto de \$ 67,86 (pesos uruguayos sesenta y siete con ochenta y seis) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 23833 a CYAI LTDA. (\$ 47.146,00) Banco ITAU	Rubro Presupuestal 5266	Literal A "Gasto Funcionamiento"
---	-------------------------	----------------------------------

7- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

8- Archívese.


Adriana Sanchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
MEUSA D REYES

FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL
Victor Castro

FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEL

